ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Fecha:	AA	MM	DD
	2021	07	09

I. DATOS GENERALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
ACOSTA	TORRES	ANDERSON ALBEY
Cargo desempeñado: ALCALDE LOCAL (E)		

Dependencia o Área: secretaria Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de San Cristóbal

Condiciones de la suscripción del Acta:	Retiro:	x	Ratificación:		Fin periodo administrativo:	

Periodo de la gestión:	Desde			Hasta		
	17	04	2020	07	07	2021

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTIÓN

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
1	**Estrategia San Cristóbal cuida a San Cristóbal**	Fue una estrategia diseñada para mejorar los índices de seguridad y la percepción de seguridad de la Localidad de San Cristóbal. Se pretendió atacar los principales delitos en la Localidad: **Delitos contra la vida** (homicidios, riñas y lesiones personales) **delitos contra el patrimonio** (hurtos) y el fortalecimiento de la relación con la Comunidad. Se plantearon 4 pilares fundamentales que se encuentran ligadas a las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital, el plan de desarrollo local y el Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia (PISJC). En el marco de la estrategia San Cristóbal cuida a San Cristóbal la operatividad realizada por el equipo de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local, el alcalde local y las entidades del Distrito se tienen las siguientes cifras de acciones y operativos en la localidad de San Cristóbal: Actividades preventivas en parques **102**, actividades preventivas en paraderos y rutas de transporte público **88**, jornadas de marcación de bicicletas **35** con un registro hasta el momento de **1.032** bicicletas, control a bici-usuarios y corredores seguros **33**, identificación de conductas delictivas por el equipo de análisis nocturno **82**, operativos de	1555 Mejor seguridad y convivencia para todos

3	**Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica**	La Alcaldía Local de San Cristóbal se acogió al decreto 113 – 2020 por medio del cual se permite el movimiento de dinero de los diferentes proyectos para apostarle a la reactivación económica y conocedores las necesidades de los empresarios de su territorio, hablando con los comerciantes se identifica que es necesario contribuir a las empresas 100% formales con apoyo a la nómina, por esta razón se invirtieron $1.480.320.389, tomados de proyecto 1578 "participación para todos". Este convenio trajo beneficios a los empresarios como: 1. Se apoyó a la nómina a 66 empresas. 2. Se mantuvieron o contrataron nuevos puestos de trabajo 212 personas. 3. En visitas realizadas en territorio y hablando con los empresarios nos cuentan que, si no hubiera llegado esta ayuda, hubieran tenido que despedir a empleados o en el peor de los casos cerrar su negocio. 4. Este programa nos permitió identificar las necesidades ocultas de los empresarios y emprendedores, lo cual nos permite hablar ya postarle a EMRE 2.0, 5. El 66.92% de empleados que conservaron su trabajo gracias al programa son Mujeres, siendo este el sector con mayor afectación laborar según estadísticas del DANE.	1578 participación para todos
4	**Empleo de Emergencia**	El programa Empleos de emergencia tuvo un gran impacto social, económico y ambiental en la localidad, este programa tenía un enfoque población marcado para la inscripción y beneficiados, la prioridad la tuvieron, Mujeres, Jóvenes (18 a 28 años) y adultos mayores de 50 años: 1. Este programa logro vincular 560 personas de la localidad de baja cualificación. 2. Las personas vinculadas podían participar en 3 grupos de trabajo diferentes que eran: Guardianes del espacio público, Vigías ambientales y Malla vial. 3. Los guardianes del espacio público contribuyeron en la localidad con el control de aglomeraciones principalmente en el 20 de Julio y la Victoria y acompañamiento en cuarentenas estrictas decretadas por el distrito o la nación. 4. Los vigías ambientales realizaron un trabajo muy importante en las zonas de reserva forestal y fuentes hídricas como el rio Fucha con brigadas de limpieza y mantenimiento. 5. Acompañada de los operarios de mantenimiento de malla vial que embellecieron nuestra localidad pintando parques, andenes y zonas descuidadas o que estaban siendo mal usadas por algunos ciudadanos.	1557 Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal 1579 San Cristóbal preparada para el riesgo 1534 San Cristóbal ambientalmente sostenible 1555 mejor seguridad y convivencia para todos

		mantenimiento de las áreas naturales de San Cristóbal. Conservación preservación y limpieza de fuentes hídricas. Y de forma directa la restauración de 1 hectárea con 4.100 árboles nativos. El personal de Vigías y Monitores, además apoyó el control de espacio público en las cuarentenas decretas para la Localidad de San Cristóbal.	
6	**Salud**	La Administración Local privilegio la vida de los habitantes de San Cristóbal por encima de cualquier de eventualidad, por esta razón, se tomaron las respectivas medidas, inicialmente por medio de la gerencia COVID de la Alcaldía se abordó la ciudadanía con pedagogía ciudadana, urbanismo táctico y disciplina social para cumplimiento de las normas de bioseguridad, se fue riguroso en que la comunidad cumpliera la cuarentena estricta. Se adelantaron 16.000 pruebas COVID-19 gratuitas en distintos lugares de fácil acceso, se entregaron 4.262 kits de bioseguridad de la siguiente manera: 182 a vendedores informales, 3400 a trabajadores de microempresas informales y 680 a microempresas informales con el fin de que desarrollen su actividad comercial de manera tranquila con una inversión de $ 223.711.595	1579 San Cristóbal preparada para el riesgo.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Área	Descripción Actividades
1	**Ayudas humanitarias**	Por primera vez la alcaldía destino recursos para atender de manera urgente, oportuna y rápida a los ciudadanos en la emergencia sanitaria, fueron 14 fechas de entrega humanitaria en donde se entregaron cerca de 55.080 subsidios en especie (kits alimentarios y de aseo) y 123.425 transferencias monetarias entregadas, beneficiando a 64.664 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza.
2	**Fortalecimiento de la reactivación económica**	Por medio de las facultades que otorgo a los fondos de desarrollo el decreto 113/20, por medio del cual se Decretó la emergencia sanitaria y permitió destinar recursos en la contratación de dos estrategias de reactivación económica así: Incentivos a la empleabilidad y la vinculación de personal para la estrategia empleo local; la primera estrategia en pro de generar incentivos a las empresas, a la fecha se han intervenido 46 empresas con 155 empleos principalmente en jóvenes, mujeres y mayores de 50

		generaron en el marco de la contingencia del COVID-19 evitando aglomeraciones y procurando llevar la información a las comunidades. Finalmente, frente a las aglomeraciones no intencionales, se tomaron medidas asociadas al escenario de riesgo por aglomeraciones, referente a las acciones de autocuidado y reducción del impacto de virus.
5	**Ambiente**	Fortalecimiento del Centro de restauración ecológica – Centro Cereza, el cual se constituye como el primer centro de tratamiento de retamo espinoso y un gran vivero de plantas nativas que permiten hacer procesos de restauración ecológica tanto a nivel Local como Distrital, con el apoyo y la participación del IDIPRON y secretaria de Ambiente.
6	**Seguridad y Convivencia**	Por primera vez se creó una estrategia que sirviera para la articulación de todas las acciones que se realizan en el territorio y se tuviera una ruta de acción integral clara. Logramos llevar al Ejercito a los barrios, hacer recorridos en conjunto con la Policía y mejorar los índices de seguridad y la percepción de seguridad. Dentro de la estrategia San Cristóbal cuida San Cristóbal logramos fortalecer los frentes de seguridad con capacitaciones y kits.
7	**Educación Superior**	Por primera vez, los fondos de desarrollo local, aportaron recursos destinados a garantizar la educación superior de los jóvenes habitantes de las localidades, esto se logró con la firma del convenio con la secretaria de Educación y algunos Fondos de desarrollo local, en este convenio no solo se garantizará la matrícula y la permanencia de los jóvenes, sino que además se destinará un recurso para el sostenimiento de los mismo durante el periodo de su formación universitaria, técnica o tecnológica. Para el caso de nuestra localidad se aportaron recursos por valor de $4.899 millones de pesos.
8	**Ingreso Mínimo Garantizado**	De acuerdo con los montos aprobados por concepto de excedentes financieros otorgados a los Fondos de Desarrollo Local, San Cristóbal tendrá la oportunidad de destinar el valor de $2.000 millones con el propósito de beneficiar 552 jóvenes de la localidad a través de trasferencias montearías condicionadas. Lo anterior a través del convenio celebrado con la secretaria de integración social y varios fondos de desarrollo local.

4	**Mejorar los índices de seguridad con las cuarentenas y cierres**	Los cierres permanentes en la localidad, la socialización de los protocolos de bioseguridad en el territorio y el control de aglomeraciones hizo que el equipo de Seguridad y Convivencia se volcara de lleno a poder cumplir los Decretos y que los niveles de contagios y ocupación en UCI bajaran, lo anterior sin descuidar el trabajo de seguridad en los barrios. Asumir y cumplir con el acompañamiento a los manifestantes en las protestas y bloqueos	1555 Mejor seguridad y convivencia para todos
5	**Adaptación a la nueva normalidad**	Con la pandemia la dificultad más evidente para el desarrollo de las actividades se dio a partir del entendimiento de la situación y que cada una de las personas lograran interiorizar y comprender las medidas a adoptar como protocolos de bioseguridad y el autocuidado; el teletrabajo como medida para el aislamiento social, decretado por las autoridades nacionales y distritales, genero cambios significativos en el desarrollo del trabajo en equipo entre las áreas financieras y las diferentes dependencias de la Alcaldía Local. Inicialmente y entre tanto se adaptaba la entidad a los cambios generados por el aislamiento, los picos de contagio, las cuarentenas distritales, la falta de disponibilidad del personal y el cierre de las instalaciones físicas de la Alcaldía Local por los picos de contagio dificulto coordinar reuniones y mesas de trabajo.	Todos
6	**Implementación del sistema SAP – BOGDATA**	La implementación del sistema BOGDATA tuvo como consecuencia dificultades en la oportunidad de los pagos a contratistas y/o proveedores en su fase inicial de implementación, así como en la conciliación de la información financiera de operaciones de tesorería, con Secretaría Distrital de Hacienda.	Todos

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado – 1. Logros y Dificultades.

4	Recursos para acciones de mitigación de las fallas de taludes	Se deben realizar obras de mitigación de puntos críticos en la Localidad, los cuales presentan amenaza por remoción de masa. Con el fin de minimizar el riesgo existente, la Administración Local de san Cristóbal ha solicitado excedentes financieros para la construcción de obras de mitigación para los polígonos Paseíto, guacamayas y La colmena, ya que se realizaron estudios y diseños mediante los contratos de consultoría No 275 de 2018 y 281 de 2018	Se puede incurrir en detrimento patrimonial por la no utilización de diseños existentes y ejecutados por parte del FDLSC.	Año en Curso
5	Recursos para la nueva sede de la Alcaldía.	Se requiere seguir realizando trámite correspondiente ante las diferentes entidades distritales para la consecución de recursos con el fin de poder lograr la construcción de la nueva sede, ya que a inicios del mes de julio de 2021 se contará con la licencia de construcción respectiva, resaltando que esta licencia tiene una vigencia de dos años más un año de prórroga.	Se puede generar detrimento patrimonial de $1.622.981.253, ya que de no contratarse la obra en un término menor a 2 años se debe realizar nuevamente el trámite de obtención de licencia ante la curaduría, lo que generaría volver a contratar una consultoría para ello.	Año en curso
6	Utilización de la Maquinaria amarrilla en actividades de reparación y restauración de las vías de mayor afluencia y zonas críticas de la localidad.	Se considera de gran importancia la utilización de la maquinaria amarilla con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura de la malla vial local de San Cristóbal, debido a que la entidad cuenta con la maquinaria amarilla necesaria para ejecutar labores de bacheo y parcheo, rehabilitación, mantenimiento y construcción de vías; como también actualmente cuenta con contrato de suministro de materiales de obra. Así mismo es importante contar con la contratación de personal para el correcto manejo de la maquinaria,	Contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la localidad de San Cristóbal, mejorando tiempos de desplazamiento y escenarios de salida e ingreso de los habitantes de cada sector. Teniendo presente que la construcción y mantenimiento de las vías contribuyen al desarrollo y crecimiento de la ciudad y el país. Así mismo es relevante precisar que la no utilización de la maquinaria podría generar el no cumplimiento de metas plan	Año en Curso

10	Hacer la gestión con el distrito para el control a las ocupaciones ilegales de los cerros	Realizar actividades de inspección, vigilancia y control, haciendo énfasis en la protección de acuerdo a la Sentencia de Cerros. Emanada por el Consejo de Estado, Toda vez que prima el interés general por el particular. Durante las visitas se lograron hacer desmontes de las ocupaciones ilegales, se evita el robo de tierras, terraceos y ocupaciones ilegales, disminuyendo de alguna manera el cinturón de pobreza. Se han realizado 14 operativos a cerros orientales, en los polígonos 49 LAURELES; 48 LA CECILIA; 46 AGUAS CLARAS; 78 SAN GERONIMO DEL YUSTE; 75 COLINDANCIA QUINDIO; 47COLINDANCIA QUINDIO 1 Y 2; 243 MORALBA; 073 COLINDANCIA LOS LACHES; 077 LA SELVA; 142 COLINDANCIA GAVIOTAS; 180 TIBAQUE; 249 TRIANGULO ALTO; 51A SAN RAFAEL SUR COSTADO ORIENTE / 113 COLINDANCIA CIUDAD LONDRES / PARQUE ENTRE NUBES	Se evita un impacto ambiental negativo, en cuanto a la protección de la Zona de Reserva Forestal de la localidad de San Cristóbal garantizando los habitantes de la localidad un ambiente sano. .	Durante el año 2021
11	Toma física de inventarios y medición posterior de los activos.	Se recomienda iniciar la etapa precontractual para la toma física de inventarios y la medición posterior de los activos, en concordancia con el actual Marco Normativo, que establece la obligación de revisar como mínimo una vez, al término de cada periodo contable, la vida útil, el método de depreciación, el valor residual, los indicios de	Omisión e incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y todo lo que acarrea administrativa, fiscal y disciplinariamente, menoscabo de los bienes del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y deficiencias en la gestión y control de los bienes.	15/08/2021

			como consecuencia de la pandemia. Resaltar los procesos diferentes de presupuestación participativa y financiación de propuestas ciudadanas con recursos locales	
13	Convocatoria para participación artística y cultural	La Administración Local propende por el fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales de los agentes culturales, las organizaciones artísticas, emprendedores, jóvenes y ciudadanía en general que tienen proyectos orientados con el arte y la cultura, a quienes se les brindara apoyo por medio de estímulos que se basan en recursos directos.	Se firmó un convenio interadministrativo con la secretaria Distrital de Cultura, en donde el FDLSC aporto $2,000,000,000 para todo el sector artístico y cultural de San Cristóbal y busca permitir igualdad en la participación de espacios artísticos, dejar una capacidad instalada y fortalecer este sector como unos de los más afectados por la pandemia.	Año en curso
14	Diagnósticos de Seguridad y Convivencia por barrios	Continuar con la fase EN PARCHE POR LA TRANSFORMACIÓN DE SAN CRISTÓBAL es fundamental en el sentido que no solamente diagnosticamos y actualizamos las problemáticas de los barrios, sino que además estamos transformando, recuperando y embelleciendo puntos críticos y se los estamos entregando nuevamente a la comunidad.	Perder el trabajo realizado hasta el momento sería perjudicial para lo ganado en cuanto a la relación de confianza entre la comunidad y la institucionalidad.	Año en curso
15	Operatividad de Seguridad y Convivencia	Continuar con los recorridos Ejercito - Policía en los barrios mejora radicalmente los índices de seguridad y la percepción de seguridad. La comunidad los pide en las reuniones. Así mismo las actividades de control y prevención en el transporte público.	Dejarlo de lado sería nefasto y los índices de inseguridad aumentarían.	Año en curso

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado – 2. Temas Prioritarios.

1. Ejecución Plan de Mejoramiento Contraloría

Los siguientes son los planes de mejoramiento vigentes, a la fecha se tienen abiertos cuarenta y cinco.

Vigencia	Código Auditoría	Hallazgo (Cantidad)	Cumplimiento de Acciones de Mejoramiento	
			Abiertas	Cerradas
2019	130	4	4	0
2020	136	19	19	0
2020	156	12	12	0
2020	187	10	10	0
Total			45	0

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado – 4 Plan mejoramiento Contraloría

En los planes de mejoramiento, se está trabajando en gestión de levantamiento 45 acciones de cumplimiento para los hallazgos que se encuentran vigentes de los cuales el plan 130 , se enviaron para su validación con la contraloría los cuales 2 fueron cerrados y los otros dos fueron cumplidos no efectivos los cuales se deben reformular en los nuevos hallazgos de la auditoria 114 -2021 vigencia 2020 , Del plan 136 se entregaron el total de las acciones con sus evidencias para ser evaluadas y cerradas por contraloría , El plan 156 y 187 estamos evaluando la calidad de las mismas para poderlas entregar para la evaluación del ente de control

2. Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión

De acuerdo a los hallazgos de las auditorías internas de gestión, a la fecha se tienen las siguientes acciones en trámite en MIMEC.

CUADRO CONTROL ACCIONES HALLAZGOS DE MIMEC ALSC									
ID	UNIDAD	FUENTE	PROCESO	RESPONSABLE	AREA	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	STATUS
171-1-1	SAN CRISTOBAL	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION	Gestion corporativa institucional	CALIDAD	SERVICIO A LA CIUDADANIA LOCAL	55%	9/11/2020	8/11/2021	TRAMITE
171-1-2	SAN CRISTOBAL	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION	Gestion corporativa institucional	CALIDAD	SERVICIO A LA CIUDADANIA LOCAL	70%	9/11/2020	8/11/2021	TRAMITE
171-1-3	SAN CRISTOBAL	AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION	Gestion corporativa institucional	CALIDAD	SERVICIO A LA CIUDADANIA LOCAL	65%	9/11/2020	8/11/2021	TRAMITE

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado – 19 Hallazgos Adm Mimec

Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	7.593.234.526	10.957.758.882

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2020 (Corte 31 de diciembre)

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	70.463.229.469	59.505.470 587	10.957.758.882

Estado de cambios en el patrimonio 2020 (Corte a 31 de diciembre en miles de $)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2019	201.696.598.722
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2020	11.687.468.631
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2020	213.384.067.353
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	11.687.468.631
4.2. Disminuciones	0
4.3. Partidas sin variación	0

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado – 5. Informe FISC y Financiero (C18).

2. Balance General Comparativos marzo 2019 –2020-2021

Balance General comparativo 2020 -2021 (marzo de 2020 y marzo de 2021)

Concepto	Activo	
Vigencia (Corte a 31 de marzo)	2020	2021
Valor	$201.958.941.178	$210.110.837.142

Concepto	Pasivo	
Vigencia (Corte a 31 de marzo)	2020	2021
Valor	$7.285.507.363	$5.113.501.901

Concepto	Patrimonio	
Vigencia (Corte a 31 de marzo)	2020	2021
Valor	$194.673.433.815	$204.997.335.241

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

A partir del mes de octubre-2020 entro en operación el aplicativo BOGDATA, en el cual se registra la información relacionada con los pagos e ingresos de tesorería.

Se dio cumplimiento al reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado con corte a mayo y noviembre de 2020 así como a mayo de 2021, el cual teniendo en cuenta el proceso de consolidación que debe adelantarse por ser un ente que conforma la entidad pública Bogotá D.C., fue reportado en el aplicativo BOGOTACONSOLIDA de SHD.

El activo más representativo de los Estados Financieros son los bienes de uso público e históricos y culturales, los cuales corresponden a los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de la localidad, para brindar bienestar social a la comunidad a través de vías, espacio público, parques, salones comunales y obras para mitigación de riesgos. Se presenta un incremento en los inventarios durante el año 2020 dado que ingresaron elementos de bioseguridad a la entidad para atender la emergencia sanitaria, con destino a la comunidad y colegios de la localidad. De igual forma, se presenta una disminución en el rubro de anticipos como consecuencia de la ejecución de dichos recursos en los avances adelantados en contratos de Construcción de Obra Pública durante la vigencia 2020.

El gasto más representativo del año 2020 es el Gasto Público Social, el cual corresponde a los gastos incurridos en inversión social por parte del Fondo de Desarrollo Local, en cuanto a la ejecución de contratos cuyo objeto es la solución de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en la localidad de San Cristóbal, en temas de educación, salud, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario y medio ambiente. La mayor ejecución dentro de dicho rubro se dio en la cuenta 5507 – Desarrollo comunitario y bienestar social, en donde se contabilizaron los gastos incurridos en la ejecución del sistema Bogotá Solidaria en Casa para atender y dar ayuda humanitaria en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

4. Sistemas de Información

Los sistemas de Información no son administrados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por lo tanto, para esta sección se incluye el documento de Inventario de Sistemas de Información elaborado por la Dirección de Tecnologías e Información de secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá, el cual describe cada sistema, el servicio o componente, categoría, herramienta tecnológica, la fecha de vencimiento, entre otros.

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –7. Sistemas (c18)

5. Gestión Documental

El estado de la organización documental de la Alcaldía Local de San Cristóbal, está acorde a los lineamientos y aplicación de las tablas de retención documental (TRD).

Como el año 2020, fue un año atípico y por las medidas de seguridad que se dieron a Nivel Nacional con relación a la Bioseguridad y cuidados personales para evitar el contagio del Covid 19, el grupo de archivo no hizo presencia continua en la Alcaldía ocasionado que muchas de las actividades programadas no tuvieron nada de avance, como fue la no intervención de las series documentales, (Contratos) estancando el aumento del metraje para la transferencia al Archivo Central.

A la fecha está listo para transferencia primaria, las series de contratos los años 2008 al 2010, series Querellas del año 2008 al 2012, de lo anterior está pendiente la revisión y aprobación por parte del Archivo Central.

Dando cumplimiento al artículo 15 de la ley General de Archivos, relacionando con los documentos y expedientes que contiene un archivo y que se encuentren tanto en las oficinas como en depósitos de archivo central o archivos históricos en todas las sedes con las que pueda contar la entidad y aquellos depósitos que se tengan en calidad de arrendamiento sea este de la dependencia o de la entidad, indicando las características de cada uno de estos (volúmenes, fechas, anexos, ubicación). Se anexa una relación detallada de las series documentales que se tiene en custodia tanto en la Casa de la Juventud barrio Guacamayas y la oficina de archivo intermedio de la Alcaldía así:

a. Guacamayas: Esta sede se encuentra ubicada en el barrio Guacamayas II sector, denominada Casa de la Juventud. La sede de guacamayas tiene un área promedio de 361 metros cuadros, distribuidos en dos niveles y un mezzanine; actualmente tiene una ocupación del 90% de archivo.

   En el cual se almacenan 2.316 cajas aproximadamente, que equivalen a 579 metros lineales

b. Archivo Intermedio de la Alcaldía Local de San Cristóbal; esta es una oficina ubicada al lado del Auditorio de la Alcaldía, donde tiene una ocupación del 100% del espacio para archivo. Hay se encuentran las series de Contratos desde los años 2011 al 2020, Resoluciones año 2018 y 2019, Contratos Comodatos de los años 2015 al 2019, lo anterior organizado de acuerdo a las TRD a esto se le suman el archivo del proyecto Subsidio C, Adulto Mayor, celebrado entre la secretaria de Integración Social y las Alcaldías Locales de Bogotá.

   Se tienen almacenado 2.067 cajas, equivalen a 516.75 metros lineales.

V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

1. Composición de la Planta – Número de empleos (Contratistas)

A la fecha de este informe se tienen 302 contratos vigentes y se tienen (6) contratos en trámite.

Nivel	N° de Cargos
Nivel Directivo	
Nivel Asesor	3
Nivel Profesional	178
Nivel Técnico	45
Nivel Asistencial	76
Total	302

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –9. Personal planta. y 10. Contratistas Vigentes

2. Distribución de la Planta por tipo de vinculación

El fondo de desarrollo local está conformado por 302 contratistas, 23 profesionales en carrera administrativa, 5 provisionales y uno de libre nombramiento y remoción

Tipo de Vinculación	No de personas
Carrera Administrativa	23
Provisionales	5
Libre Nombramiento y Remoción	1
Periodo Fijo	0
Temporales	0
Contrato de Prestación de Servicios	302
Total	**331**

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –9. Personal planta. y 10. Contratistas Vigentes

4. Relación detallada personal alcaldías locales

A continuación, se relacionan la cantidad de recurso humano asignado a cada una de las áreas que conforman la Alcaldía local.

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
DESPACHO		
Despacho	1	6
AREA DE GESTIÓN POLICIVA		
Asesora Jurídica	5	13
Asesora de Obras	0	9
Inspecciones de Policía	12	12
Otros	0	9
AREA DE DESARRLOLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Gestión Administrativa y Financiera	3	3
Planeación	2	9
Presupuesto	1	2
Contabilidad	1	2
Almacén	1	6
Contratación	2	9
CDI	0	5
Servicio de Atención al Ciudadano	0	2
Sistemas	0	3
Prensa y Comunicaciones	0	5
Archivo	0	4
Conductores	1	8
Otros	0	193
Junta Administradora Local	0	2
TOTAL	**29**	**302**

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –11 Personal total Alcaldía.

	1579	San Cristóbal preparada para el riesgo	81,40%	100,00%	$1.884	$1.817	$12.180
	1486	En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	100,00%	100,00%	$0	$0	$1.353
	1554	Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	91,20%	82,40%	$2.602	$2.594	$8.192
	1581	San Cristóbal cumple y respeta las normas	62,60%	50,30%	$470	$470	$1.352
	1510	Parques de ensueño en San Cristóbal	86,50%	86,50%	$0	$0	$19.621
	1557	Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	99,90%	66,70%	$17.035	$17.035	$104.078
	1555	Mejor seguridad y convivencia para todos	82,50%	82,50%	$1.725	$1.715	$9.452
	1534	San Cristóbal ambientalmente sostenible	84,20%	97,30%	$2.129	$2.129	$5.549
	1531	Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional	100,00%	100,00%	$7.888	$7.692	$30.739
	1578	Participación para el bien común en San Cristóbal	100,00%	100,00%	$1.738	$1.680	$8.723
	1580	Nueva sede para un mejor servicio al ciudadano	3,00%	3%	$0	$0	$2.330

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –14. METAS PDL 2017-2020.

		conservación .	
1871	Obras para la movilidad en San Cristóbal	Intervenir 800 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación .	419,8
1871	Obras para la movilidad en San Cristóbal	Intervenir 2,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación .	1.878,7
1871	Obras para la movilidad en San Cristóbal	Intervenir 3.000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación .	391,7

2. Ejecución de Presupuesto

Presupuesto	Año 1 (2020)	
	Presupuesto Apropiado	% Ejecución.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 3.546 726.706**	**96,74%**
Gastos Generales	$ 2.812.000.000	95,89%
Obligaciones por Pagar	$ 734.726.706	100%
INVERSIÓN	**$ 116.199.201.337**	**99,41%**
Directa	**$ 68.460.112.822**	**99,33%**
Ambientes educativos apropiados para el desarrollo de la primera infancia	$ 0.000,0	0,0%
San Cristóbal protege y garantiza territorios saludables por el derecho fundamental y la salud pública	$ 0.000,0	0,0%
San Cristóbal fortalece las instituciones educativas distritales con apoyo al aprendizaje extraescolar y a la educación formal e informal	$ 0.000,0	0,0%
Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal	$ 649.052.000	98,32%
Superando las barreras de la discapacidad en San Cristóbal	$ 0.000,0	0,0%
Personas mayores protegidas en San Cristóbal	$ 32.340.727.790	100%
San Cristóbal preparada para el riesgo	$ 1.884.044.469	96%
En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	$ 0.000,0	0,0%
Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	$ 2.601.795.740	100%
San Cristóbal cumple y respeta las normas	$ 470.233.333	100%
Parques de ensueño en San Cristóbal	$ 0.000,0	0,0%
Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	$ 17.034.571.042	100%
Mejor seguridad y convivencia para todos	$ 1.725.143.483	99,40%

San Cristóbal ambientalmente sostenible	$1.228.036.000	18,75%
San Cristóbal protectora de sus recursos naturales	$ 840.696.000	18,75%
San Cristóbal preparada ante emergencias	$845.730.000	23,50%
San Cristóbal construye espacios para la recreación	$ 1.509.225.000	97%
Reverdecer a San Cristóbal, adaptarnos y mitigar la crisis climática	$702.762.000	3,55%
San Cristóbal protege todas las formas de vida	$1.008.024.000	16,29%
San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos	$ 1.032.761.000	36,194%
San Cristóbal territorio de paz y reconciliación	$ 643.157.000	15,54%
Mujeres empoderadas de San Cristóbal	$1.138.509.000	12,28%
San Cristóbal construye confianza y conveniencia	$ 849.757.000	34,23%
Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal	$ 414.810.000	54,27%
San Cristóbal cuida a San Cristóbal	$1.427.184.000	0,0%
Obras para la modalidad en San Cristóbal	$ 3.405.068.000	4,58%
Participación Ciudadana para el Desarrollo Local	$ 2.134.267.000	3,85%
San Cristóbal al servicio de la ciudadanía	$ 9.315.110.000	69,56%
Obligaciones por Pagar	$ 38.530.351.276	81,80%
TOTAL	**$ 109.278.516.352**	**54,017%**

Fuente: BogData y Dirección Financiera-Presupuesto Alcaldías Locales

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –16 Ejecución Presupuestal 2015 a 2021

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Tipo de Proceso o modalidad	Tipo de Contrato	Añc (1) 2020		Año (2) 2021		Total por Vigencias Año 1-Año 2-Año x		Contratos en Ejecución	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total contratos	Valor Total	Cantidad	Valor
1) Contratación Directa		**563**	**$25.593.979.292**	**310**	**$10.076.394.617**	**873**	**$35.670.373.909**	**308**	**$13.839.869.096**
	Contrato de Prestación de Servicios	552	$ 11.076.262.823	308	$10.044.968.621	860	$21.121.231.444	301	$ 9.791.468.621
	Contrato Interadministrativo	5	$ 313.783.499	1	$ 31.425.996	6	$ 345.209.495	4	$ 290.397.398
	Convenio Interadministrativo	2	$ 2.116.500.000	1	0	3	$ 2.116.500.000	2	$ 2.140.788.610
	Contrato de Prestación de servicios por Urgencia Manifiesta	4	$ 12.087.432.970	0	0	4	$ 12.087.432.970	1	$ 1.617.214.467
2) Concurso de Méritos		**5**	**$1.290.789.502**	**0**	**0**	**5**	**$1.290.789.502**	**1**	**$949.700.383**
	Contrato de Intermediación de seguros	1	$ 0.00	0	0	1	0	0	0
	Contrato de interventoría	3	$ 1.050.382.902	0	0	3	$ 1.050.382.902	1	$949.700.383
	Contrato de consultoría	1	$ 240.406.600	0	0	1	$ 240.406.600	0	0
3) Mínima Cuantía		**23**	**$347.407.005**	**2**	**$36.958.728**	**25**	**$384.365.733**	**3**	**$60.958.728**
	Contrato de compraventa	**2**	$ 34.527.899	**0**	**0**	**2**	$ 34.527.899	**0**	**0**
	Contrato de seguros	1	$ 10.773.700	0	0	1	$ 10.773.700	0	0
	Contrato de prestación de servicios	9	$ 238.940.230	1	$ 25.438.728	10	$ 264.378.958	2	$ 49.438.728

Resumen por tipo de contrato Vigencia 2020

A continuación, se relacionan los 611 contratos ejecutados por la entidad en la vigencia 2020, los cuales ascendieron a la suma de $ 41.478.094.809, discriminados por tipo de contrato.

Tipo de Contrato	Año 1 – 2020 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	2	$ 12.178.578.957
Interventoría	3	$ 1.050.382.902
Prestación de Servicios Profesionales	321	$ 7.011.130.676
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	231	$ 4.065.132.147
Prestación de Servicios (vigilancia)	1	$ 612.336.990
Orden de compra aseo y cafetería	1	$ 259.990.242
Suministro	2	$ 160.000.000
Compraventa	3	$ 101.727.899
Seguros	2	$ 139.641.765
Comisión	0	0
Convenios	2	$ 2.116.500.000
Contratos Interadministrativos	5	$ 313.783.499
Contratos de Urgencia Manifiesta	4	$ 12.087.432.970
Otros (CPS Mínima cuantía)	9	$ 238.940.230
Otros (CPS Licitación pública)	1	$ 353.848.960
Otros (CPS Menor cuantía)	3	$ 427.051.260
Contrato de Consultoría	1	$ 240.406.600
Órdenes de compra	19	$ 121.209.712
TOTAL	**611**	**$ 41.478.094.809**

Resumen por tipo de contrato vigencia 2021

A continuación, se relacionan los 319 contratos en se firmaron por la entidad en la vigencia 2021, discriminados por tipo de contrato.

Tipo de Contrato	Año 2 – 2021	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	0	0
Interventoría	0	0
Prestación de Servicios Profesionales	183	$ 7.274.705622
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	125	$ 2.770.262.999
Prestación de Servicios (Vigilancia)	1	$529.647.080
Suministro	1	$ 120.000.000
Compraventa	0	0

IX. ASUNTOS VARIOS

Para complementar los resultados anteriores, se incluye en esta acta otros informes en temáticas estratégicas que contribuyen en la gestión de la Entidad, así:

1. **Asuntos Jurídicos:** Las acciones jurídicas que cursan en la entidad a la fecha son acciones populares y acciones de tutela.

Las actuaciones administrativas corresponden a aquellas relacionadas con infracciones al régimen urbanístico y de obras, establecimientos de comercio, cerros orientales y espacio público.

Para Nivel Local: En relación con los fallos proferidos por los jueces de la República, se ha dado cumplimiento a todas las órdenes, razón por la cual no se ha presentado ningún incidente de desacato en contra del alcalde local.

En el mes de diciembre del año 2020, se realizó el pago de una condena en costas y de agencias en derecho en sentencias proferidas en acciones populares y de grupo.

Actualmente no se tienen solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno de trámites pendientes de dar respuesta por parte de la Alcaldía Local

2. **Informe de Atención al Ciudadano:** Consolidado del reporte preventivo del proceso de servicio a la ciudadanía, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran.

En el reporte que envía semanalmente el área de SAC de Nivel Central se pueden observar la cantidad de requerimientos ingresados a la Alcaldía Local por todos los canales de recepción disponibles, en esta base también se podrá verificar el estado de los ORFEOS su responsable actual, la respuesta asociada y la fecha de esta; anexo a esta información se encontraran los radicados en estado "En Tramite" para conocer las observaciones que se deben gestionar.

En el segundo trimestre del año 2020 la Alcaldía Local de San Cristóbal tenía pendiente por tramitar 14 requerimientos de la vigencia 2018 y 441 de la Vigencia 2019, por lo cual se conformó un grupo de trabajo capacitado para evacuar de forma prioritaria y completa estos pendientes, por lo anterior podemos evidenciar en el anexo del Informe de gestión detallado que a la fecha los pendientes de estos años son 02 del 2018 y 01 del 2019 que ya tienen una gestión realizada y estamos a la espera de entrega de los oficios a los respectivos remitentes.

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –25. Informe CRONOS

3. **Transparencia:** Se anexa último seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital.

Se han entregados los dos los informes que se han solicitado, como son las matrices del seguimiento del PAAC , plan anticorrupción y de atención al ciudadano como tambien la rendición de cuentas del año 2021 y vigencia 2020, el cual se encuentra en la página web de la alcaldía , del mismo modo se ha trabajo con el seguimiento y gestión de la página web para dar cumplimiento a la ley 1712-2014 de transparencia de la información y

Gobierno.

En los planes de mejoramiento, se está trabajando en gestión de levantamiento 45 acciones de cumplimiento para los hallazgos que se encuentran vigentes de los cuales el plan 130 , se enviaron para su validación con la contraloría los cuales 2 fueron cerrados y los otros dos fueron cumplidos no efectivos los cuales se deben reformular en los nuevos hallazgos de la auditoria 114 -2021 vigencia 2020 , Del plan 136 se entregaron el total de las acciones con sus evidencias para ser evaluadas y cerradas por contraloría , El plan 156 y 187 estamos evaluando la calidad de las mismas para poderlas entregar para la evaluación del ente de control

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado –4 Plan de mejoramiento y 19 Hallazgos Administrativos

Se informa que a la fecha se dio respuesta las observaciones en el informe preliminar de contraloría auditoria 114 pad 2021 vigencia 2020

Anexo 2: RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2021 VIGENCIA 2020.

7. Sistema de Información Contable:

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

En cuanto al proceso contable el FDLSC utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se operan los aplicativos:

- SAE para el registro de movimientos del almacén.
- SAI para el manejo de inventarios.
- LIMAY para las causaciones contables de los hechos económicos, manejo de los libros de contabilidad y generación de reportes de Estados Financieros.
- INTERFAZ para la causación de las órdenes de pago.

A partir del mes de octubre-2020 entro en operación el aplicativo BOGDATA, en el cual se registra la información relacionada con los pagos e ingresos de tesorería.

Así mismo, el FDL da cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, el cual rige para todos los entes que se clasifiquen como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C, entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada resolución. El Manual de Políticas Contables compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman. Su actualización está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

ITEM	SECTOR	ENTIDAD LIDER DE POLITICA PUBLICA	POLITICA	TIPO DE CONSTRUCCION DE PP (CONPES o Acto administrativo anterior)	NORMATIVO ADOPCION	OBJETIVO GENERAL	INSTANCIA COORDINACION	FASE / ETAPA	VIGENCIA	ESTADO DE PLAN DE ACCION (CONPES D.C.)
19	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública de Participación incidente para el Distrito Capital	Anterior a CONPES	Decreto Distrital 503/2011	Promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de la política, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas. (Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.	Comisión Intersectorial de Participación (CIP)	Preparatoria/ Reformulación de la PP	N/D	En reformulación
26	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública de Lucha contra la Trata de personas	CONPES D.C.	Decreto Distrital 768/2019	Impulsar transformaciones sociales y culturales que contribuyan a la lucha contra la trata de personas y sus causas, a partir de la articulación interinstitucional, la visibilización del fenómeno, la protección y atención integral a las víctimas, la prevención del delito mediante la mitigación de los factores de riesgo y la persuasión y resocialización de los tratantes en la ciudad de Bogotá D.C.	Comisión Intersectorial de Lucha contra la Trata de Personas	Agenda Pública	N/D	En formulación
27	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el periodo 2019 – 2029	CONPES D.C.	Decreto Distrital 453/2019 CONPES D.C. 12/2019	Fomentar el respeto por la libertad e igualdad religiosa, de culto y conciencia a través de promoción y apropiación social e institucional de una cultura que reconozca plenamente estos derechos, con el fin de convertir al Distrito Capital en una ciudad que previene y reduce su vulneración y amenaza, y que alienta la pluralidad religiosa expresada material y simbólicamente en el territorio.	Comité Distrital de Libertad Religiosa	Implementación	2019 - 2029	Aprobado CONPES D.C. 12 de 10/2019
22	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública para la Participación de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad	CONPES D.C.		Estimular la participación de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal en el desarrollo de la comunidad, a través de la promoción del conocimiento sobre estas dos formas organizativas, del fortalecimiento de su capacidad administrativa, así mismo para la participación ciudadana en ellas y del establecimiento de mecanismos de coordinación en materia de asistencia, vigilancia y control.	N/D	Preparatoria	N/D	En formulación
23	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública Integral de Derechos Humanos	CONPES D.C.	CONPES D.C. 20/2018	Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas que habitan a Bogotá-Región, a través de la articulación institucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	N/D	Implementación	2019-2034	Aprobado CONPES D.C. 35 05/11/2019
24	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública Distrital de Espacio Público	CONPES D.C.	CONPES D.C. 20/2019	Aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con equidad, universalidad y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y articulador ciudadano.	Comisión Intersectorial de Espacio Público	Implementación	2019 - 2038	Aprobado CONPES D.C. 30 de 10/2019
1	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública para los Pueblos Indígenas de Bogotá D.C.	Anterior a CONPES	Acuerdo 359/2009 Decreto Distrital 543/2011	Garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la afirmación étnica y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir.	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. Decreto 612 de 2018	Para reformulación	2011 - 2021	En proceso de actualización Decreto 032 2017 Plan de Acciones Alternativo Artículo 56 de PCD "Un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad del siglo XXI"
2	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de las Afrodescendientes	Anterior a CONPES	Acuerdo 175/2006 Decreto Distrital 74/2008 Decreto 482/2008	Mejorar la calidad de vida de la población afrodescendiente mediante la creación de escenarios de reflexión, con lineamientos en los criterios conceptuales de racialidad/etnicidad y ciudadanía para la aplicación del enfoque de trato preferencial y del derecho de diferir.	Consultivo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C. Decreto 474 de 2019	Para reformulación	2012 - 2021	En proceso de actualización Decreto 032 2017 Plan de Acciones Alternativo Artículo 56 de PCD "Un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad del siglo XXI"
3	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, Garantía Restitutiva y el Restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá	Anterior a CONPES	Decreto 664/2011	*Marco General y Principios orientadores de la Política Pública.* El marco general que ordena el cumplimiento y alcance de la política pública Raizal, se encuentra a partir del enfoque de derechos fundamentales, colectivos e individuales de los Raizales como grupo étnico y su aplicación en el Distrito Capital, los principios orientadores y el concepto de Acciones Afirmativas, entendidas como herramientas de medidas o políticas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o mitigar las desigualdades de hecho, cultural o económico, que los afectan, o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, generalmente, un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación o presencia, con el fin de conseguir una mayor igualdad sustantiva entre grupos sociales con preferencia la discriminación o la desigualdad de oportunidades.	Consultivo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Bogotá, D.C. Decreto 474 de 2019	Para reformulación	2011 - 2030	En proceso de actualización Decreto 032 2017 Plan de Acciones Alternativo Artículo 56 de PCD "Un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad del siglo XXI"
4	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública Distrital para el Pueblo Room o Gitano en el Distrito Capital	Anterior a CONPES	Decreto 582/2011	*Marco General de la Política Pública.* El marco general sobre el cual se sustenta la Política Pública, establece el enfoque diferencial que se sustenta en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la garantía y el establecimiento de las diversas condiciones e individuales del grupo étnico Room o Gitano y su aplicación en el Distrito Capital, incluyendo el concepto de Acciones Afirmativas.	Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Room o Gitano de la Kumpania de Bogotá D.C. Decreto Distrital 612 de 2018	Para reformulación	2011 - 2030	En proceso de actualización Decreto 032 2017 Plan de Acciones Alternativo Artículo 56 de PCD "Un nuevo contrato social y ambiental para la ciudad del siglo XXI"
5	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital	Anterior a CONPES	Decreto 470/2007	Tiene dos propósitos. El primero, hacia la inclusión social. Es decir, fomentar cultura que promueva, reconozca, garantice y restituya los derechos y libertades de las personas con discapacidad y sus familias. La inclusión social implica acceder, disponer, apoderar y transformar las condiciones que determinan la desigualdad. Implica también, reconocer y hacer uso de los recursos conceptuales, técnicos y metodológicos que caracterizan y reconocen las	Consejo Distrital de Discapacidad	Reformulación / Agenda Pública	2007 - 2030	Reformulación / Agenda Pública